



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 00082

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE ENERO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALS VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	
VICENTE CASTILLO	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARCIAL VALERA (28)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ Y ANDRES BAUTISTA GARCIA. (2).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JOSE HAZIM FRAPPIER Y MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara

abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:55 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO.00011 DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2004, REMITIENDO LOS ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO SOCIETE GENERALE (CANADA), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEO Y LINEAS DE TRANSMISION Y LA ACTUALIZACION DE MINICENTRALES ELECTRICAS Y DE UNA ESTACION DE BOMBEO. DICHOS ACUERDOS DE CREDITOS POR UN MONTO DE SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$64,268,479.00).

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO.000909, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PATRONATO PRO-DESARROLLO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL CARRIL, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL (PADEL CAR).

MENSAJE NO. 000909, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTINO VARGAS CASTILLO.

MENSAJE NO. 000911, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 QUE PERCIBE LA SEÑORA MILADY ALTAGRACA FERNANDEZ JIMENEZ.

MENSAJE NO. 000912, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR FRANK FELIZ CUETO UBIERA DE RD\$1,078.47 A RD\$10,000.00.

MENSAJE NO. 000913, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE PERALVILLO DEL MUNICIPIO DE YAMASA, DE LA PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

MENSAJE NO.00014, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY 23-01, QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ENTRADA, Y ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION EL PARAJE EL JAMO, DEL MUNICIPIO DE CABRERA.

Otra correspondencia:

MENSAJE NO.003079, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003, DEL ADMINISTRADOR DE LA LOTERIA NACIONAL, REMITIENDO EL ACTA NOTARIAL DEL CIERRE DE VENTAS DE BILLETES Y QUINIELAS, CORRESPONDIENTE A LOS

SORTEOS 3124 DE BILLETES Y 3192 DE QUINIELAS, CELEBRADO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2003.

EXCUSA

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR VICTOR MENDEZ: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL PENA, LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSE DE LAS MATAS, ENTRE EL TRAMO OMPRENDIDO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AGRICULTURA (ISA), A SAN JOSE DE LAS MATAS, APROBADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 18/11/03.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

SIGUIO DICIENDO:

Presidente, hemos recibido muchas sugerencias, para que si es posible este proyecto se incorpore en la agenda de hoy y se declare de urgencia, antes de que termine la legislatura.

Este es un justo reconocimiento a un ciudadano, que no es ni Balaguer, ni Peña Gómez ni Juan Bosch, un ciudadano, que de una manera anónima, si se quiere, contribuyó al desarrollo de su comunidad.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero añadirle a eso, que también a mí, muchas personas me han abordado sobre él, que yo no tuve la honra de conocer, pero aparentemente se trata de una persona que contribuyó mucho al desarrollo de esa comunidad.

SE RESERVA EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES PARA LOS SENADORES ALEJANDRO SANTOS Y BERNARDO ALEMAN.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR GERMAN CASTRO: Presidente, distinguidos colegas. Simplemente es para solicitar o depositar en el día de hoy, un aumento de pensión del ex Diputado Orangel Nin Matos, quien actualmente tiene una pensión de RD\$8,000.00, para que se le dé el mismo trato que se le ha dado a todos los ex legisladores de RD\$15,000.00, porque se encuentra muy enfermo, en vista de que la legislatura está terminando, haber si es posible que se pueda conocer en el día de hoy, sino en la próxima semana, pero si se van a conocer puntos de urgencia, me gustaría que se incluyera hoy, porque él está muy enfermo.

(EL SENADOR GERMAN CASTRO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROEYCTO DE PENSION).

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Presidente, una comisión de la comunidad de Sabaneta, me visitó, en torno a un proyecto de ley que crea su Distrito Municipal, que ha sido aprobado en el Senado de la República, usted los escuchó, y estamos solicitando que sea incluido en la agenda del día de hoy,

para su aprobación.

Dicho proyecto de ley fue aprobado aquí en el Senado y fue corregido en la Cámara de Diputados, al ser corregido vuelve otra vez aquí y si no lo aprobamos ahora, correría otro año más, y sería el sexto año.

Espero Presidente, que se puesto en la agenda de hoy.

SENADOR PEDRO ANT. LUNA: Presidente, es para pedirle que la pensión del ex Diputado y ex Senador de la Provincia de Juan Sánchez Ramírez, Ramón Emilio Pérez y Pérez, sea incluida en la agenda del día de hoy, para que no perima, ya que se caído en varios años. Fue aprobado en primera lectura, y se apruebe hoy en segunda.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, yo quiero solicitar, que sea incluido en la agenda de hoy, el proyecto de Ley de Pesca, que fue enviado por la Cámara de Diputados, y ha sido solicitado por el Diputado de mi provincia, para que no perima, me estoy haciendo eco de su solicitud.

SENADOR TONTY RUTINEL: presidente, es un pedido que quiero hacer, que el cuarto punto de la agenda, sea declarado de urgencia, para que sea conozca en dos lecturas consecutivas.

Les voy a explicar por qué Presidente, y distinguidos colegas. Este proyecto fue aprobado ya en la Cámara de Diputados, si no se conoce hoy, se va a caer. Esta es la pensión del padre del Primo Florimón, es una persona que ha cooperado con nosotros y con el país.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a reabrir el turno de Informes de Comisiones, para que el distinguido Senador de la Provincia de Salcedo, Alejandro Santos pueda darle lectura a un informe que tiene de la Comisión de Finanzas.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: (LEYENDO) INFORME COMPLEMENTARIO QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PROGRAMA EXCEPCIONAL DE PREVENCION DEL RIESGO PARA ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 12104, DE FECHA 29/6/03, LEIDO EN SESION DE FECHA 26/8/03, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA Y DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA, EN SESION DE FECHA 6/1/04.

ESTA COMISION, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR EL ALCANCE DEL REFERIDO PROYECTO DE LEY, HA **RESUELTO** PROPONER LAS SIGUIENTES ENMIENDAS, CREANDO DICHO TEXTO, CONFORME A COMO SE LEE A CONTINUACION.

IN-VOCE:

Señor Presidente, tal como se previó en la sesión del día de ayer, se le han introducido algunas modificaciones. Estuvieron aquí los técnicos del Banco Central, que habían consensuado con el Fondo Monetario Internacional, algunas modificaciones, para enriquecer y aportar esta pieza tan importante, APRA mejorar la supervisión del sistema bancario dominicano y para crear un programa excepcional, para, en caso de que alguna entidad de intermediación financiera entre en dificultades, puedan ir en auxilio a través de este programa.

De tal manera que aquí les presentamos esta iniciativa, está contenida dentro de los requisitos para la nueva firma con el Fondo Monetario Internacional.

Nosotros esperamos que sea conocido y aprobado en segunda lectura en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero preguntarle al distinguido Senador, si ese

informe modifica el informe con que se aprobó en el día de ayer.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Tiene algunas modificaciones que por Secretaría se pueden leer cuando vaya aprobarse.

SENADOR PRESIDENTE: yo quiero decirle al Senador de la Provincia de Juan Sánchez Ramírez, que me informa la Secretaria, que ese proyecto de ley fue conocido ayer en una lectura, y no se declaró de urgencia, porque en el día de hoy no puede conocerse en segunda lectura.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Presidente, es para solicitarle un receso de 10 minutos, para analizar un proyecto pendiente.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el receso de 10 minutos.

HORA: 5:45 P. M.

SE REINICIAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO.

HORA: 6:15 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Se reabre el turno de Informes de comisiones para el Senador de la `Provincia de Monte Cristi, Bernardo Alemán.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Presidente, es para rendir un informe de un proyecto que se está ejecutando en Pedernales en la Provincia Peravia, de frutales, que va a rendir grandes beneficios a la República Dominicana, con un préstamo que por sí solo se va a pagar, ya que tiene un contrato de compra de naranjas y mangos.

(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDA PUBLICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONVENIOS DE PRESTAMOS, SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS, CON EL BANK LEUMI LE-ISRAEL B.M., POR LA SUMA DE US\$7,065,

SIGUIO DICIENDO:

Presidente, aquí vinieron los técnicos del IAD, de Agricultura y el consorcio que está ejecutando este importante proyecto, y por lo tanto es un proyecto viable, y esperamos que sea colocado en la agenda de hoy para ser aprobado.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, yo creo que este Senado de la República debe abocarse seriamente a analizar qué nosotros vamos hacer, qué criterios vamos a establecer, respecto a los proyectos de financiamientos que hay depositados aquí. Solamente en la Comisión de Finanzas hay alrededor de mil quinientos millones de dólares de préstamos de financiamiento, de préstamos que tienen hasta dos años depositados, que cuando nosotros llegamos a la presidencia de la Comisión de Finanzas, ya estaban depositados, y no han sido estudiados ni sancionados.

Algunos se han empezado a estudiar y no han concluido su estudio. Por lo que yo entiendo Presidente, que en el marco de acuerdo que existe con el Fondo Monetario Internacional, y los préstamos que existen en otras comisiones, o que están en dos comisiones, o que están en dos comisiones, deben ponderarse y analizarse y estable criterios, porque yo no entiendo, por qué si hay préstamos que tienen un año, dos años, lo dejamos atrás, lo saltamos, sin haber establecido ni siquiera un orden de prioridad.

Yo creo que las comisiones que tienen muchos préstamos depositados, juntarnos, hacer un taller, como la Comisión de Deuda Pública, creo que también

la Comisión de Energía, y no sé si la Comisión de Obras Públicas, que nos sentemos y los analicemos, incluyendo aquellos que están en dos comisiones, porque no puede darse un informe parcial solamente de una comisión cuando están en estudio de dos comisiones, y cuando debe haber un nivel de coordinación en los trabajos.

Así que yo quiero llamar la atención sobre este particular, porque es un tema que no solamente nos debe preocupar al Senado de la República, sino también, que la preocupación trasciende a otros escenarios de la vida nacional. Muchas gracias.

SENADOR ALEMAN: Presidente, nosotros coincidimos en todas las partes que el Senador Alejandro de los Santos acaba de expresarse, de que debemos hacer un taller, pero el Senador Alejandro de los Santos es miembro de la Comisión de Deudas Públicas y yo soy miembro de la Comisión de Finanzas, y se ve mal que él siendo de esa comisión y se convoca al conocimiento de un proyecto, venir hacer una intervención.

Yo considero que se haga el seminario, que es lo más conveniente para el Senado y para el Poder Ejecutivo, de nosotros rendir una mejor labor aquí en el Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una situación, si hay una cosa con la que nosotros hemos sido sumamente cuidadosos es con el problema del endeudamiento externo.

En el tiempo que tenemos, en la conducción del Senado, aquí se han aprobados dos o tres préstamos de menor cuantía, estando pendientes de conocer una gran cantidad. Todo el mundo conoce la presión que nosotros hemos tenido de funcionarios y de diferentes sectores, con relación al problema de los préstamos, y hemos enfrentado esa situación, porque entendemos que debemos ser cautos con el conocimiento de los mismos. Hemos hablado con el Presidente de la República, y envió recientemente una comunicación el Secretario Técnico de la Presidencia.

Yo pienso que en el período, terminada la legislatura, bien pudiéramos nosotros abocarnos, en las próximas semanas, a una reunión y consultar con el Poder Ejecutivo.

Inclusive, yo estoy de acuerdo que algunos de esos préstamos que no son prioridades para el país, que se los devolvamos al Poder Ejecutivo, para que el mismo se desapodere de esos temas, porque no son prioridades para el país.

Hoy hay en agenda dos préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, para la educación básica, que es un préstamo fundamental para el país, y es un préstamo que ha planteado la Comisión de Deudas Públicas del Senado, que para mí, es uno de los préstamos que tiene en menor tiempo una recuperación y que da grandes beneficios al país.

Estamos hablando, que esa siembra existe y va a producir 40 millones de dólares en 4 cuatro años que se comienza la producción.

Es decir hemos sido sumamente cautos con el problema del endeudamiento externo, y todo el mundo sabe que nosotros nos hemos opuesto constantemente, solamente aquellos casos urgente y prioritarios, como es el caso de educación y la siembra de cítricos, que ya se comenzó hace mucho tiempo y se puede perder una gran cantidad de plantas que están listas para la siembra por la falta de ese empréstito.

Así que yo les pido a los colegas Senadores, que en ese receso que vamos a tener a partir de la próxima semana, podamos hacer algún taller y podamos discutir y profundizar sobre el endeudamiento externo.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado, en torno al proyecto de ley, que crea un Programa Excepcional de Prevención de Riesgo, para las entidades financieras, remitido por el Poder Ejecutivo.

Este tema está como primer punto de la presente sesión.

El informe que rinde la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Senado, en torno al proyecto de ley que crea el Consejo Dominicano de Pesca y Agricultura (COPESCA).

El Senador de la Provincia de Samaná, Ramiro Espino, ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día, para su conocimiento en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos. Aprobada su inclusión en la Orden del Día.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, que eleva la Sección Sabaneta, correspondiente a la división territorial, del municipio de San Juan de la Provincia San Juan, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Sabaneta.

El Senador Tony del Villar, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

22 Votos. Aprobada su inclusión en la agenda para ser conocido en única lectura.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, en torno al aumento de pensión del señor Angel Nin Matos, de RD\$8,000.00 a RD\$15,000.00.

El Senador German Castro, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día, y que se declarado de urgencia para ser conocido en dos lecturas consecutivas.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

21 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión en la Orden del Día.

El informe de la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña, la Carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas, aprobado en la Cámara de Diputados en fecha 30/9/03, leído en sesión de fecha 18/11/03.

El Senador Víctor Méndez, ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, y que sea declarado de urgencia.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión y la declaratoria de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobada su inclusión y la declaratoria de urgencia.

La excusa del Senador Andrés Bautista García.

TOMAR NOTA DE LA MISMA

La remisión del Acta Notarial del cierre de ventas de billetes y quinielas, correspondiente a los sorteos 3123 de billetes y 3192 de quinielas, celebrado en

fecha 14 de diciembre del 2003.

TOMAR NOTA.

Los acuerdos de financiamientos con el Banco Societ General de Canadá, para la ejecución del proyecto de construcción de una estación de bombeo, dicho acuerdo de crédito por un monto de hasta 64 millones 68 mil 479 dólares.

SE ENVIAN A LAS COMISIONES DE ENERGIA Y DEUDAS PUBLICAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, que modifican los artículos 2 y 3 de la Ley 2301, que crea el Distrito Municipal de La Entrada y eleva a la categoría de Sección el Paraje El Jamo del Municipio de Cabrera.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual el Distrito Municipal de Peralvillo, del Municipio de Llamaza de la Provincia de Monte Plata, queda elevado a la categoría de Municipio.

SE REMITE A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual se aumenta la pensión del Estado de que percibe el señor Frank Feliz Cueto Ubiera, de RD\$1,700.00 a RD\$10,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual se aumenta la pensión del Estado de RD\$6,000.00 que recibe la señora Milady Altagracia Fernández.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, que concede una pensión del Estado de RD\$20,000.00, a favor del señor Faustino Vargas Castillo.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Patronato Poro-Desarrollo del Distrito Municipal de El Carril, del Municipio Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El informe de la Comisión de Deudas Públicas del Senado, con relación a los contratos de préstamos, suscritos por el Secretario de Estado de Finanzas con el Bank Lemi de Israel, por la suma de 7 millones 65 mil dólares, con el HSVC Bank y el Bank Lemi de Israel, con la garantía de Israel, por la suma de 20 millones 35 mil dólares, y el tercero con HSVC Bank y el Bank Lemi, con la garantía del Led Bank de Los Estados Unidos de América, por la suma de 21 millones.....

Completar. Destinado a la implementación y fomento en Nazito, en una plantación de frutales, a ser ejecutada por el Consorcio Desarrollo Nazito.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas, ha solicitado que este contrato de préstamo, sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, que levanten su mano

derecha.

**23 Votos a favor. Aprobada su inclusión en la Orden del Día.
(24 SENADORES PRESENTES)**

El proyecto de ley de pensión del señor Jesús María José Reyna, por la asuma de RD\$15,000.00 procedente de la Cámara de Diputados.

Los señores Senadores que favorezcan que ese tema sea conocido en dos lecturas consecutivas, favor expresarlo levantando su mano derecha.

25 Votos. Aprobado a unanimidad su inclusión y declarado de urgencia.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PROGRAMA EXCEPCIONAL DE PREVENCION DEL RIESGO PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, que se lea el informe del día anterior, es decir el primero.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA A LOS DOS INFORMES, AL PRIMERO Y AL COMPLEMENTARIO).

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, en el día de hoy estuvo en la Comisión una comisión de técnicos del Banco Central. Nosotros vamos aclarar que todas las modificaciones que se le introdujeron a esta pieza, que busca crear un Programa Excepcional de Riesgo Bancarios, fueron introducidas por los técnicos del Banco Central, en coordinación con el Gobernador del Banco Central, y según ellos, previo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sobre el entendido de que en el país existe un vacío en la legislación bancaria que no permite manejar o prever situaciones que en bancos que puedan crear contagio o una crisis sistémica.

De tal manera, que esta pieza viene a llenar este vacío, es un aporte para garantizar una mayor estabilidad y una mayor confianza en el sistema bancario y también a los ahorrantes.

Nosotros queremos solicitar el apoyo de los demás colegas Senadores, para que sea sancionada ya favorablemente en segunda lectura, y también recordar que está dentro de los requisitos para la nueva firma con el Fondo Monetario Internacional. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Cuando vinieron los Técnicos del Banco Central aquí, nosotros los cuestionamos, y parece que la Superintendencia de Bancos, va a dejar de existir o en el tiempo que ha existido, no ha hecho su trabajo, porque esa pieza yo la he leído, y ese proyecto legislativo que llegó aquí, no tiene nada de diferencia con la Superintendencia de Bancos, la única diferencia que tiene ese proyecto es, que se va a crear como si fuera otra Secretaría.

La Superintendencia existe para supervisar las actividades bancarias, para proteger a los inversionistas, de que los activos nunca sean más que los pasivos. Para eso existe el Banco Central, para depositar en el encaje legal una cantidad de dinero para proteger a los inversionistas. La Superintendencia tiene que

hacer evaluaciones periódicas para determinar si un banco tiene o va a tener problema, o está en condición de que ya colapsen sus operaciones y haya que cerrarlo.

Yo quiero que alguien me digan qué diferencia tiene ese proyecto de la Superintendencia de Bancos? Yo no le he podido encontrar una diferencia; yo lo que veo es que son dobles instituciones que se van a crear que hacen lo mismo las dos, con la única diferencia que se le está aplicando un porcetanje, para mantener esta institución, de un 0.17, creo que es del 1.00, pero también la Superintendencia de Bancos se mantiene de los bancos; la Superintendencia de Bancos les cobra un porcentaje a todos los bancos, a todas las instituciones financieras.

Yo le pregunté a la gente del Banco Central, y ellos tampoco pudieron decirme qué diferencia es que hay?.

A mi me gustaría que si se empapó bien el Presidente de la Comisión de Finanzas, que se lo explique a los Senadores y al país, para nosotros saber qué diferencia es que hay. Eso es para que los bancos no colapsen, eso es para los riesgos bancarios, eso es para intervenirlos si tienen ese problema, pero ese es el mismo papel de la Superintendencia de Bancos.

O sea, que todavía yo estoy sin entender ese proyecto, pero me gustaría saber, para ver si puedo votar, porque me gustaría que se protejan las inversiones de los inversionistas, no veo ninguna diferencia entre ese proyecto y la Superintendencia de Bancos. O sea, crear instituciones para funcionarios que cobren dinero, que tengan muchísimos beneficios, entonces, a mí me gustaría que me lo expliquen, a ver si me convencen para yo poder votar por ese proyecto. Gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Este proyecto de ley, lo que procura es básicamente el establecimiento de un fondo que regirá para aquellos casos de instituciones de intermediación financiera que se vean afectadas de liquidez o de problemas financieros internos.

La naturaleza del proyecto es positiva, porque vista la realidad pasada de hace poco tiempo en nuestro país, se hace necesario que exista ciertamente una previsión de aquellos casos de bancos que se puedan ir a la quiebra. Claro está, el existir una Superintendencia y un Banco Central, fortalecidos con los controles que se han establecido en la Ley Monetaria y Financiera, no debería haber el riesgo de que quiebre otro banco en este país, porque la función de regulador que tiene la Superintendencia, y la función normativa que tiene el Banco Central, deberían ser suficientes para que nunca más se produzca el descalabro de una institución financiera; pero sabiendo en el país en que vivimos y sabiendo de que en nuestro país, lamentablemente, los banqueros tradicionalmente han estado violentando las disposiciones que emanan de la Superintendencia y del Banco Central, no le vemos el pecado con la creación de este fondo, que iría en auxilio de los ahorrantes, en caso de un descalabro de alguna entidad financiera; y no creo que vaya a entorpecer con las funciones de la Superintendencia, porque este fondo estará para las reglamentaciones de la Junta Monetaria, lo que quiere decir, que estará en consonancia con las disposiciones de la Junta Monetaria, y por tanto no podrán chocar con la Superintendencia.

De modo, que nosotros vemos positivo el proyecto, pero sí queremos plantear la inclusión de un párrafo en el Art. 11.

El artículo 11 que se refiere, "de que en caso de que la entidad financiera sometida al programa haya sido considerada, no viable, y que ninguna entidad financiera esté dispuesta adquirir las obligaciones privilegiadas de primer orden de dicha entidad, y se hayan agotado todas las posibilidades de transferir dichos activos y pasivos a otra entidad, el Fondo de Consolidación Bancaria, procederá a honrar los depósitos en un plazo no superior a 30 días calendario."

Y yo quiero agregar un párrafo ahí que diga: En este caso no se considerarán los

depósitos correspondientes a las operaciones de ultramar en los bancos Off-shore de dichas entidades bajo el Programa.

Propongo que exceptúen los depósitos en bancos en ultramar, porque, sin bien es cierto que el Estado está llamado a resguardar los ahorros nacionales, el Estado no está obligado a garantizarle el riesgo que corra un ciudadano al depositar su dinero en el extranjero.

Por lo tanto, formalmente solicitamos, la inclusión de este párrafo en el Art. 11, para que no estén cubiertos en ese riesgo los depósitos en los bancos Off-Shose. Gracias.

SENADOR RAMAIREZ PEREZ: Primero, yo quiero felicitar en esta oportunidad a la Comisión de Finanzas, por haberse abocado a discutir a profundidad un proyecto de ley de tanta importancia para el país en estos momentos. Creo que la Comisión de Finanzas ha hecho un trabajo excelente a una ley que tanto necesitamos los dominicanos.

Se dice que esa actividad debe corresponderle a la Superintendencia del Banco Central, creo que sí, pero la Superintendencia tiene que contar con los instrumentos legales a su mano, para que pueda realizar esa actividad.

Ahora bien, el temor del que habla es que tantos delincuentes en el sector financiero, se vayan aprovechar de este procedimiento para tratar de hacer su agosto, amparados en esta ley, en razón de que hay un fondo disponible para suplir su deficiencia. Sin embargo, yo veo y creo que este proyecto de ley debe ser aprobado por nosotros, es un instrumento que estamos poniendo en las manos de los inspectores, que tienen que vigilar por el buen comportamiento de las instituciones bancarias.

Así es que felicito a la Comisión de Finanzas, sobre todo a su Presidente, porque se que ha tenido un trabajo muy eficiente, un trabajo muy duro para consolidar y adecuar este proyecto de ley.

Por lo que les pido a mis compañeros Senadores, que nos aboquemos a conocer y aprobar este proyecto de ley, porque es imprescindible para el país. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Presidente, yo creo que debemos felicitar amén del trabajo efectivo que ha hecho la Comisión de Finanzas, y de todas las reuniones que han antecedido en este momento, para traer al hemicycle una ley de Protección y Prevención de Riesgo a las entidades de Intermediación Financiera; y ante la pregunta de los colegas de si esto es una duplicidad en la labor que rinde la Superintendencia de Bancos, podemos decir que al primero que hay que felicitar es al Presidente de la República, Hipólito Mejía, porque teniendo nosotros esos instrumentos bancarios y de supervisión bancaria durante toda la historia de la República Dominicana, cada evento que nos suscita y nos hace despertar con sobresaltos por la quiebra de una entidad bancaria, nos dice que han sido instituciones, que lamentablemente no han rendido sus frutos y su labor, y esa pieza es una obra que se fundamenta en un principio claro de protección del sistema bancario nacional. O que no se recuerda cuando se habla de duplicidad, cuando con valentía el Gobierno dominicano acaba de de afrontar alrededor de 55 mil millones de pesos, que creó como un agujero financiero, dos entidades bancarias, que quebraron y pusieron de rodilla, no solamente al Gobierno Central, sino al pueblo dominicano entero, y que hoy estamos pagando las consecuencias de un presupuesto, el más alto de la historia de la República Dominicana, a consecuencia de esta in supervisión de las entidades financieras que tienen bajo la responsabilidad la carga de garantizar a los inversionistas y a los ahorrantes de su dinero.

Yo creo que esta pieza viene a llenar ese vacío que hemos tenido durante tanto tiempo, y sin lugar q equivocación, por esos miles de ahorrantes que fueron resarcidos de su dinero por el Gobierno Central, a costa de un problema financiero de consecuencias que estamos viendo y estamos sufriendo en este

momento, y que no hay dudas de que si tenemos un Fondo Monetario Internacional, se debe fundamentalmente a ese problema financiero, y ese es un instrumento que podríamos decir que vamos a tener a mano, para que nuestras entidades financieras puedan caminar sin ningún tipo de inconvenientes.

Como dijo el Vicepresidente, Juan Morales, se crean fondos de contingencias a instituciones en crisis, pero se refuerza la supervisión que debemos tener, para que no maduguemos con otros problemas como hemos hecho en el sistema financiero dominicano, y que hoy esta crisis que tenemos en el día de hoy es fundamentalmente causa de, precisamente de la poca supervisión que ofrecen los organismos bancarios que tenemos en la actualidad.

Por lo tanto exhorto a los colegas, a votar firmemente por este proyecto, como una forma de sanear el sistema financiero en República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: A principio yo estaba loco porque llegara al Congreso esa ley de Riesgo Sistémico, pero oyendo las informaciones que han dado tanto el Presidente de la Comisión de Finanzas como el Vicepresidente, ahora es que la pongo yo en duda.

No se a quien va a beneficiar esa ley, pero definitivamente no es al pueblo.

Fíjense, la Superintendencia de Bancos, está precisamente para hacer todas las cosas que se dicen que va hacer esta institución nueva. Y las leyes están ahí, y sabemos que el caso de Baninter, Bancrédito y Mercantil, la Superintendencia de Bancos, los oficiales ejecutivos que supervisaban esos bancos, tenían que saber, tenían que estar enterados, porque precisamente, esa era la función de ellos; pero si fueron complacientes y no lo hicieron, esos fueron los resultados que obtuvimos nosotros y que tuvimos que pagar por ellos.

Yo creo lo que en este caso sería que la Superintendencia de Bancos se anulara y que solamente hubiese una.

Nosotros debemos empaparnos más, yo les pido a los Senadores que vamos a dejar esto sobre la mesa, vamos a empaparnos más, porque yo creo que va haber una duplicidad en funciones, porque no puede ser que una supervise para que el otro intervenga cuando ambas funciones la puede hacer una entidad.

Eso no estuvo directamente en la Comisión, yo creo que eso vino directamente, yo no estaba ese día.

De todo modo, yo les pido, que como es algo tan importante y tan delicado, que todos los Senadores nos empapemos más de la situación haber si va haber una duplicidad, porque aquí lo que más hace falta es dinero, y eso es lo que menos tiene el país, para duplicidad de institución.

Entonces, yo creo que debemos ser un poquito cautos, ya de hecho, estamos siendo más cuidadosos, porque como dice el refrán, "después del robo, ponemos el candado"; yo considero que lo que pueda suceder de ahora en adelante, que si puede esperar un tiempo más para que a nosotros se nos den las informaciones correspondientes, y ver si hay duplicidad o no de esas dos instituciones. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, yo no iba hablar porque me sentía satisfecho con lo que decía Juan Morales, el Chino Seija y mi amigo y hermano Ramírez Pérez.

Pero oyendo a mi colega y hermano, Pedro Alegría, yo considero que no, Presidente, tengo que hablar, porque si realmente una ley ha sido debatida en la Comisión de Finanzas, y yo tengo constancia que al Presidente de la Comisión de Finanzas, que yo quiero felicitar, no le dejaban día ni momento de paz ni de tranquilidad, el Gobernador del Banco Central, Tony Matos y todo ese equipo, porque realmente lo asediaron y a donde quiera lo localizaban.

También quiero felicitar al Presidente de la Comisión de Finanzas, que realmente ha trabajado arduamente en esta ley.

Presidente, yo no creo que haya duplicidad; además, como dijo El Chino; pero

ahí está la Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia de Bancos permitió catorce o quince años, que se hiciera todo lo que quisieron, y precisamente quebraron tres bancos recientemente, teniendo una Superintendencia de Bancos, en el Gobierno del PLD, en el Gobierno del Partido Reformista, e inclusive en el PRD, que tardó Hipólito Mejía y esa Superintendencia de Bancos, en hacer y poner los puntos sobre las ies y no lo hicieron.

Entonces, esa ley viene hacer eso, a ponerle el cascabel al gato, viene precisamente a poner los puntos sobre las ies; y yo creo, que de verdad como dice Ramírez Pérez, lamento también que algunos vivos, quieran coger esta ley, para después declararse en quiebra, y como la ley va a tener los fondos suficientes para proteger a esos ahorrantes y evitar lo que está pasando hoy, con este presupuesto y con este narigón que nos quieren poner y que tenemos obligatoriamente que soportar con el Fondo Monetario Internacional, que estamos deseando todos que eso suceda, precisamente fruto de eso Presidente. Entonces yo considero, que ante el contrario, que quedarse sobre la mesa, debemos aprobarlo a unanimidad, y que todos los Senadores y Senadoras, seamos responsables, realmente para poner esa ley lo ante posible en práctica. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente y demás colegas. Yo pienso también, como lo han externado algunos, mucho más que dejarlo sobre la mesa, y sustraernos de la oportunidad de aprobar un proyecto de esta magnitud, lo que debemos hacer es abocarnos hacerlo con la mayor serenidad posible.

Si nos atenemos a lo que se detalla en los artículos 1 y 2 de este proyecto, no hay dualidad ni se superabunda, ni mucho meno. Inclusive, lo que se hace con esto es que el proyecto refuerza lo que son las atribuciones de la Superintendencia de Bancos, y todas las omisiones y vacíos que esta puede contener, igualmente también las omisiones que se pueden haber derivado de la aprobación de la Ley 183-2 de la Junta Monetaria, se van a cumplir precisamente con la aprobación y puesta en vigencia de esta ley.

Nos vamos a permitir leer los artículos 1 y 2, para que se vea realmente que en esos dos artículos se recoge la diferencia que existe entre las instituciones que se van a crear y la Superintendencia de Bancos, para descartar de una vez, de manera definitiva el que pueda existir dualidad en lo que son las funciones de la misma.

Dice el Art. 1. "La presente ley tiene por objeto crear el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las entidades de intermediación financieras (en adelante el programa), mediante la creación de un Fondo para la canalización de los recursos públicos y privados, con el objetivo de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico capaz de afectar negativamente el sistema de pago y a la provisión de servicios financieros básicos en su conjunto.

Es también objetivo subsidiario de este programa minimizar el costo para el Estado y el impacto monetario que el uso de tales fondos públicos pudiera traer consigo.

Art. 2. Cuando una entidad de intermediación financiera, en un plazo dispuesto por el reglamento de adecuación patrimonial, o con lo acordado en los planes regularización, y la Superintendencia de Bancos, en adelante la Superintendencia, considere que existen fundamentos indicadores de que el sistema financiero pueda sufrir un efecto negativo de contagio sistémico, como consecuencia de estos problemas, ésta planteará, motivadamente una propuesta por ante la Junta Monetaria, para que le sean de aplicación los procedimientos contenidos en este Programa Excepcional.

En caso de que la Junta Monetaria pruebe dicha propuesta, ésta deberá emitir una resolución fundamentada, requiriendo a la Superintendencia de Bancos, a ejecutar las medidas cautelares, que sean necesarias a los fines de preservar a los depositantes".

SIGUIO DICIENDO:

Esta función en la actualidad no existe en la Superintendencia de Bancos, por tanto no es la misma función, no son las mismas atribuciones; esta refuerza el trabajo de supervisión, de fiscalización que debe ejercer la Superintendencia de Bancos.

Además, se tiene previsto que el propósito de esta ley, es cumplir además, con uno de los mandatos y condiciones del Fondo Monetario Internacional. Por qué?. Porque se han podido observar que hay debilidades en el sistema financiero y bancario de la República Dominicana, y el Fondo, como organismo supervisor de lo que es este tipo de entidades, ha visto que esas debilidades afectan y pueden poner en riesgo y peligro el sistema financiero y bancario del país, y por tanto se requiere como condición, la firma de este tipo de proyecto. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Presidente, yo no soy economista, no tengo mucho conocimiento económico, pero participé en la Comisión de Finanzas, como miembro de la misma. En un principio hubo contradicciones con el Banco Central. Hubo tantas contradicciones Presidente, que el Presidente de la Comisión de Finanzas estaba en contra de esta ley; entonces yo comencé a consultar con los mejores técnicos del país, y llamé a una serie de economistas que hay aquí y todo el mundo me dijo, esto es muy importante, y es tan importante Tonty, que si no se aprueba, el Presupuesto y el acuerdo del Fondo no van. Y yo llamé a un experto porque me quedó la duda, y me dice: Tonty, ahí 450 millones de pesos.

Voy a leer el artículo 21. "Se modifica el 35 de la Ley 58-97 del 14 de mayo de 1962".

¿Ustedes saben lo que eso?. La modificación a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, con 450 millones de pesos y está ahí establecida.

Por primera vez se le va a poner un impuesto sobre la renta del 25% y sobre el patrimonio. Una conquista. Por eso, cuando yo oía al Senador de La Romana, me paré a felicitarlo, porque él lo dijo con suma inteligencia, yo tuve que consultar.

Es decir Presidente, que lo único que se queda fuera, que es una conquista también es el préstamo hipotecario para vivienda; la Superintendencia de Bancos va a seguir haciendo su trabajo, no tiene ninguna interferencia.

Yo creo que los Senadores tienen razón, y es lamentable que una ley tan importante como esta no haya sido conocida ampliamente por los Senadores, por eso, la necesidad Presidente de implementar una ley de carrera política, para impedir que el presupuesto llegue en diciembre, que llegue hasta el 16 de noviembre, para nosotros tener la oportunidad de leer, porque una cosa tan importante, crea una serie de contradicciones entre gente que tienen razón, pero lo que resulta es que estamos en una camisa de fuerza con una ley importante, con un trabajo que ha realizado la Comisión de Finanzas, que yo también quiero felicitar y a los mismos funcionarios del Gobierno que han hecho un trabajo; y nosotros no hemos podido realmente, como órgano hacer un trabajo.

Pero yo creo que con estas informaciones que tenemos, es fundamental aprobar esta importante ley.

Me han dicho que pida cierre de debate, yo no quiero pedirlo, lo que yo voy a pedir es que los que vayan hablar, lo hagan lo más sintético posible. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Lo que el Senador Tonty Rutinel dice como un logro, para mí es a la inversa.

Estas instituciones de ahorros y préstamos, su fundamento básico fue que no pagaran impuestos sobre la renta, para precisamente poder hacer préstamos a

bajo precio para incentivar el desarrollo de la vivienda, pérdida tremenda para el país.

Yo quiero narrar algo si me permiten. Yo estuve presente en algunas de las reuniones con las autoridades del Banco Central, y a la verdad que lo que el Senador de Samaná expuso hoy aquí, lo expuso en presencia de los técnicos, y no le rebatieron, no se sintieron ellos ese día en capacidad de dar respuesta.

Y yo, que no tenía que preguntar ese día, porque no entendía el asunto, pregunté por casualidad, por qué es que se llama Programa Excepcional de Prevención de Riesgos Sistémicos, y ellos no me supieron contestar, lo intentaron y patinaron, no dijeron qué era eso.

Yo sé que esto tiende a establecer controles y un clima de más seguridad y más confianza, pero alguien ahí comentaba por lo bajo, esta ley la quieren crear para poner un fulano y fulano que tienen una botella y no la justifican.

Entonces, Presidente, yo no sé si es verdad que es una condición para el acuerdo que el gobierno dominicano va firmar con el Fondo Monetario; yo no me voy a oponer a la aprobación de la misma, lo que yo me lamento es que vamos aprobar una cosa, comenzando por mí y terminado por el 90% de los que estamos, que no entendemos.

Que bien fuera conocer algo cuando uno lo conoce, y también autocriticarme, siendo miembro de la comisión, no nos preocupamos, no le dimos la importancia, sino hoy cuando se ha traído aquí.

Si se aprueba yo no me voy a oponer, porque sé que su fundamento es controles, seguridad y confianza, pero ojalá preparáramos un taller, para que vengan y nos expliquen aquí, porque es interesante.

Nadie, excepto el 1% por ciento de los que estamos aquí, puede explicar qué es esto, que ni los técnicos del Banco Central pudieron explicar.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, de verdad que se hace importante este tipo de debate, porque para eso son los parlamentos, aquí nadie puede extrañarse de que estemos en este tipo de discusión. Se hace sumamente importante, porque con esto se fortalece la discusión en el Senado de la República.

Aquí hemos tenido muchos inconvenientes, y yo podría ahora mismo preguntarme ¿a caso en los trabajos que ha realizado la Superintendencia de Bancos, es posible que en cada una de esas investigaciones, en cualquiera de los gobiernos, no importa que fuera el nuestro o no, encontraran dificultades?. Pero qué ha pasado? Es muy probable con esta institución, que encontrando y denunciando esas dificultades, no ha tenido los mecanismos para resolver las dificultades detectadas. Es muy probable que hayan sido parte de los inconvenientes que ha tenido la banca nacional; y es muy probable que los colegas tanto Ramiro Espino como Pedro Alegría, tengan razón en sus exposiciones; ahora, lo que nosotros vemos, particularmente en el caso del proyecto que se presenta y de las posibles soluciones a esta crisis que ya hoy ha tocado el techo en cuanto a lo que es la desesperanza, la desconfianza en los ahorristas de este país, es la falta de solución.

Y nos preguntamos nosotros, ¿acaso va a seguir el Gobierno resolviendo los problemas que se presenten en la banca nacional?. Yo creo que ya con la experiencia vivida, que el país ha tenido, con lo que nosotros hemos pasado, que ahora mismo están quebradas las arcas del Estado; yo creo que esto no se puede seguir prorrogando, para que sea el Estado Dominicano como tal, quien tenga que dar respuesta de los fondos del Presupuesto de la Nación; es por ello, que esta propuesta legislativa, que es la de hacer un fondo con la finalidad de nosotros poder tener una respuesta a lo que la Superintendencia de Bancos proponga, diga, entonces yo creo que es lo viable.

Por eso yo les pido a los compañeros Senadores, -porque aquí hay algo importante Presidente, aquí hay razones ya de la inversión extranjera, que no es verdad que van a seguir apostando en hacer sus ahorros en el país, cuando aquí

no hay ningún tipo de garantía en lo que tiene que ser una respuesta a los ahorros de este país- que en el día de hoy se apruebe este proyecto de importancia, quizás no sea lo mejor ni lo definitivo al problema, pero sí viene siendo una gran aporte a la intranquilidad del pueblo dominicano en los ahorros con los bancos.

Es posible que se dé algún tipo de problema que se pueda aclarar, y quizás en la Cámara de Diputados, porque nosotros en el día de ayer lo declaramos de urgencia, y al declararlo de urgencia, si no se conoce hoy, sencillamente se va a caer.

SENADOR PRESIDENTE: En el proyecto de introducción, queda claro cuál es el objetivo del mismo. Corregir la deficiencia de la Ley Financiera y Monetaria de la Superintendencia de Bancos.

Está claramente dicho en la carta de remisión del Presidente de la República.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Presidente, yo creo que externar un juicio de valor sobre algo que uno no conoce, es algo un poco arriesgado y es hasta carente, si se puede decir, de cierto grado de seriedad; y yo creo, que de acuerdo a los enfoques que hemos dado, el proyecto parece ser viable y parece ser una necesidad nacional. Sin embargo, yo entiendo que nada cuesta el que se ponga un ejemplar,, una copia, a disposición de cada Senador lo revise y estemos en condiciones de saber por qué nosotros vamos a votar, y que podamos nosotros también hacer nuestros aportes, nuestras observaciones; revisando en su justa dimensión el proyecto de ley; que bien podría ser viable, bien podría estar revestido del mejor interés nacional, pero que también, sería una falta de responsabilidad votar por un proyecto que usted no conoce.

Entonces, me gustaría en el caso nuestro que se nos dé una copia a cada Senador, que se deje sobre la mesa; incluso, si es que el asunto de la urgencia es tal, yo hasta plantearía un cuarto intermedio, y que se distribuya una copia y que se nos dé a nosotros 20 minutos o media hora para chequearlo, y entonces podernos referir al proyecto, porque en verdad, votar o hacer juicio sobre un asunto que uno no conoce, se nos hace cuesta arriba. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor Presidente, cuando nosotros ejercíamos la profesión de abogado, la mejor forma de darle larga a un proceso es incidentándolo; por eso hay abogados que son maestro en los incidentes.

Yo considero, y es el sentir de la mayoría, que este tema ha sido suficientemente debatido; este no es un proyecto traído por los cabellos; tiene suficiente tiempo en la Comisión de Finanzas; fue anunciado; el Senador que quiso o que tenía algún interés en conocer del mismo, solamente tenía que acudir a la Comisión de Finanzas, para que ésta le diera todas las explicaciones necesarias.

Yo creo que aquí hay dos posiciones definidas, los que estamos a favor del proyecto para que se apruebe hoy, y los que no están a favor del mismo para que no se apruebe, hoy y quizás nunca, porque tenemos que ser claros.

En ese sentido, Señor Presidente, en vista de que este tema ha sido suficientemente debatido, yo voy a pedir un cierre de debate, y que se consulte al hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decirles a los Senadores que esta es una institución que tiene reglamentos que la rigen.

El distinguido Senador de la Provincia de Santiago, tiene derecho como lo tiene cualquier Senador, de pedir el cierre de debate sobre un tema, y yo tengo que consultar la Sala.

Tengo el deber de someter a votación la moción presentada por el Senador de Santiago. Los señores Senadores que favorezcan el cierre de debate, favor de levantar su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado el cierre de debate. (25 SENADORES PRESENTES)

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación en segunda lectura de este anteproyecto de ley, con el informe de la Comisión de Finanzas y con la modificación del Art. 11 tal como lo propuso y leyó el Vicepresidente del Senado, favor expresarlo levantando su mano derecha.

24 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura. (25 SENADORES PRESENTES)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO FINANCIERO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BIS), DESTINADOS AL PROGRAMA MULTIFASE PARA LA EQUIDAD DE LA EDUCACION BASICA-FASE I EN LA REPUBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO DE US\$89,000,000.00.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, como aquí tenemos una palabrita que es el cuco que se llama El Fondo, porque eso no lo pusieron por el fondo ahora mismo, eso lo aprobamos de urgencia dizque porque el Fondo lo necesita, para una cosa El Fondo, y para otra no.

Entonces, si nos estamos llevando del Fondo, ese préstamo no lo deberíamos conocer.

Los Senadores no dicen aquí nada. Vamos a consultar al Fondo, Presidente, porque tenemos una comunicación del Fondo que dice que no podemos aprobar nada de empréstitos; por eso es que aquí, cada Senador tiene derecho hablar, y no se le puede coartar, porque yo lo que estaba pidiendo era aclaración del proyecto que se acaba de aprobar.

Estoy opuesto a ese proyecto, como lo hice en la Comisión de Finanzas, que el Presidente de la Comisión es testigo y los demás miembros.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que favorezcan la probación de este préstamo del Banco Interamericano del Desarrollo, para la educación básica, al como fue leído, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado. (25 SENADORES PRESENTES)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA JOSE REYNA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado. (25 SENADORES PESENTES).

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR SANTANA PEREZ VALDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL ISIDRO ALMONTE MILAN, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 423.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 108-A-12, DEL D.C. NO. 4 DEL D. N., SOLAR No.11 MANZANA "A", UBICADO EN EL SECTOR EL DUCADO DE ESTA CIUDAD, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE; AL SUR, SOLAR NO. 12; AL ESTE, CALLE, Y AL CENTRO SOLAR NO. 10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$127,041.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de terreno, favor levantar su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado. (25 SENADORES PRESENTES).

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA MERCEDES DE JESUS MORFE, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE), DEL D.C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.45, SOLAR NO. 13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LÑA SEÑORA LUZ DEL CARMEN MATOS, PARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO ELCTURA A LOS INFORMES DE LA COMISION DE FINANZAS.)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, como fueron leídos, favor levantar su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado. (25 SENADORES PRESENTES)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EL DEUTSCHE BANK, LA SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, Y LA ADVANCED SOFTWARE TESCHOLOGIES, S.A. RESPECTIVAMENTE, POR UN MONTO DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,660,000.00), DESTINADOS AL SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA ORGANIACION, EL CONTROL, ANALISIS E INVESTIGACION, PARA ACCEDER LA INFORMACION EN LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, en nuestra condición de Presidente de la Comisión de Control de Drogas, que dicho sea de paso, tiene muy poco trabajo, por no decir ninguno, nosotros le vamos a solicitar al Senado de la República, que le permita a la Comisión de Drogas estudiar y ponderar este convenio que no ha pasado por la Comisión.

Se lo agradeceremos enormemente. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Para información de los Senadores, este contrato llegó el día 7 del mes uno del año dos mil tres, es decir, este contrato tiene un año y un día.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, tal como usted acaba de señalar, este proyecto tiene más de un año aquí, y es de la Dirección Nacional de Control de Drogas. Parece que no han escuchado bien aquí los demás colegas Senadores, cuál es el propósito de este proyecto de financiamiento, que es para dotar a la Dirección Nacional de Control de Drogas de un sistema de informática moderno en estos tiempos en que se requiere dotar a instituciones especializadas como esta, de recurso como éste, que le permitan identificar y darle seguimiento a los delincuentes de drogas.

Ahora, si hay objeción al proyecto, déjelo sobre la mesa, Presidente, pero ya está apoderada una comisión; yo creo que no procede transferírsele a otra comisión, lo que sí yo estaría de acuerdo, que la Comisión de Drogas, coopere se integre conjuntamente con la Comisión de Finanzas, que haga sus investigaciones sobre el proyecto y se conozca en otra sesión, se rechace o se apruebe, muy sencillo, que se deje sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que favorezcan que este tema quede sobre la mesa, para que las Comisiones de Drogas y de Finanzas trabajen en conjunto, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 Votos. Aprobado a unanimidad para que se deje sobre la mesa, para que las Comisiones de Drogas y de Finanzas trabajen en este tema.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer en bloque los contratos que quedan.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL BETANCES, APARTAMENTO NO.203 EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y RAFAEL E. BETANCES, APARTAMENTO NO. 204, EDIFICIO NO. 3, MANZANA NO. 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO JOSE CONTRERAS II ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NOEMI

STERLING VASQUEZ, APARTAMENTO NO. 104, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO. 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR FELIX RODRIGUEZ SUERO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO IGNACIO REYES TORRES, DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL APARTAMENTO NO. 1-B DEL EDIFICIO NO. 16, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO AHBITACIONAL LA YUCA, DEL SECTOR LOS RIOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANYELO DE LA CRUZ ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 249,18 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 9 DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,868.80.

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DER VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE GIL TERRERO ACOSTA, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, SOLAR NO.4, MANZANA NO. H-3, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,069.44.

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLADIA ALTAGRACIA ESPINAL DE ROJAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE), DEL D. C. NO.32, DEL D. N., SECCION LOS FRAIÑES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 20, SOLAR NO. 02, VALÑORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA INOCENCIA CASTILLO APATAÑO, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 202-A (PTE), DEL D. C. NO. 32, DEL D. N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 20, SOLAR NO. 15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONSTRUCTORA TOBECA, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO HUMBERTO NIN MAURA, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,871.20 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA MANZANA NO. 266, SOLAR NO.2, DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,699,994.70.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal como fueron leídos, y con informes favorables de las Comisiones de Obras Públicas y Finanzas, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobados. (24 SENADORES PRESENTES).

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA JOSE REYNA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

24 Votos a favor. Aprobado. (25 SENADORES PRESENTES)

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL PEÑA, LA CARRETERA SANTIAGO, SAN JOSE DE LAS MATAS, ENTRE EL TRAMO COMPENDIDO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AGRICULTURA (ISA) Y SAN JOSE DE LAS MATAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

25 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$8,000.00 A RD\$15,000.00, LA PENSION MENSUAL QUE RECIBE EL SEÑOR ORANGEL NIN MATOS, EX DIPUTADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

25 Votos. Aprobado en primera lectura. (26 SENADORES PRESENTES)

VIGESIMO PRIEMR PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION SABANETA, CORRESPONDIETNE A LA JURISDICCION TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL SABANETA, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE SABANETA, Y ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION LOS PARAJES LA LOMETA, LOS ARROYOS, LOS GAJITOS Y LA CIENAGA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley en única lectura, porque fue modificado en la Cámara de Diputados, favor levantar su mano derecha.

24 Votos a favor. Aprobado en única lectura. (25 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODEPESCA)

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN MORALES: Presidente, este proyecto de ley de Pesca es de suma importancia para la nación dominicana; es un proyecto de ley trascendental que facilitará y permitirá el desarrollo sostenido de la pesca en la República Dominicana.

Y nosotros queremos dejar constancia de que este proyecto de ley sea aprobado, cuando sea debidamente consensuado y comparado con otro proyecto de ley similar que reposa en la Comisión de Medio Ambiente, de la cual soy Vicepresidente; un proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo hace cuatro meses, remitido por el Poder Ejecutivo como Ley General de Pesca; que tiene similitudes con este proyecto de Ley de Pesca.

Entonces, en una sesión pasada, hace alrededor de un mes, nosotros solicitamos que este proyecto de ley, sea dejado sobre la mesa, y sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente, para nosotros comparar en la Comisión cuáles son las bondades de cada uno, y con eso nosotros lograr una ley lo más consensuada posible; una ley que tiene que tener una aplicación consensuada y sin tropiezos. No es que estemos en contra de la aprobación de este proyecto, es que si aquí existe un proyecto similar, remitido por el Poder Ejecutivo, lo más razonable es que se puedan comparar las cualidades y el articulado de cada uno de los mismos, y entonces sí, vamos a proceder aprobarlo porque es importante.

No nos explicamos, que si ese proyecto lo dejamos sobre la mesa, para que fuera a la Comisión de Medio Ambiente, para ser comparado con el que reposa en dicha comisión, cómo vino a parar a ser sometido hoy, incluido en la agenda, cuando el mismo debió estar en la Comisión de Medio Ambiente, para ser discutido ahí con el proyecto similar que remitió el Poder Ejecutivo.

Repito, no estoy en contra del proyecto, simplemente quiero se legisle sobre la pesca de la manera más consensuada posible; y no es razonable que si tenemos un proyecto aquí remitido por el Poder Ejecutivo, lo dejemos de lado y entonces aprobemos otro proyecto de ley. Hay que consensuarlo a los dos, para que de los dos salga uno solo.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo tengo que ser sincero, ese proyecto no lo conozco. Ese proyecto fue a petición de mi colega, el Diputado de Samaná, que está aquí, y que yo solicito que él dé una explicación sobre el proyecto, porque yo no voy a cometer el mismo error que cometieron algunos colegas Senadores aquí ahorita, que no sabían de un proyecto y hablaban, y como yo no sé de ese proyecto, yo quiero que por favor, usted me dé la palabra al Diputado Roberto Esquea, para que él les explique a los colegas Senadores.

(MIENTRAS EL SENADOR RAMIRO ESPINO EXPONIA, EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ SE Oponia A QUE SE LE DIERA LA PALABRA AL DIPUTADO ROBERTO ESQUEA).

CONTINUA EL SENADOR RAMIRO ESPINO Y DIJO:

Aquí no podemos tratar a los colegas Diputados como cualquier cosita, los colegas Diputados tienen el mismo derecho que tenemos los Senadores, a venir a este hemiciclo.

Lo único que pedimos es que como yo no puedo explicar sobre el proyecto, que por favor le dé la palabra al colega Diputado, y él va a explicar, y luego ustedes toman su consideración o lo dejan sobre la mesa o votan, simplemente eso.

Y les pido por favor respeto, porque es un colega de mi provincia. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decirles a los colegas Senadores, que ciertamente un Diputado tiene derecho venir al Senado y hacer uso de la palabra como yo fui hace dos semanas a la Cámara de Diputados, y los distinguidos Diputados, con mucha cortesía me recibieron, y yo hice uso de mi derecho en la Cámara de Diputados; así tienen también el derecho los Diputados, y en varias oportunidades eso ha sucedido aquí, y eso lo establecen los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Eso es un derecho que a ellos les asiste y hay que respetarlo.

ANGEL DINOGRATE PEREZ: Presidente, lo que sucede es que aquí hay un protocolo, no para que un Senador pida que se escuche a alguien que venga, eso se hace previamente, porque hay reglas establecidas. Yo no estoy en contra del proyecto, pero hay que respetar la regla; entonces, está bien, Ud. Fue a la Cámara de Diputados y lo trataron con la cortesía necesaria, pero también hay que respetar el derecho ajeno, queriendo decir como que uno está en contra del proyecto, no, hay que sopesar bien la cosa y las medidas como son. El respeto al derecho ajeno es la paz, donde termina mi derecho, termina el ajeno.

Si el Senador Morales, quien fue Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, está diciendo que hay dos proyectos, vamos a sacar las bondades como dice él; ¿y qué tanta prisa es que hay?. ¿Se va acabar el mundo?.

Yo vivo en un pueblo que es totalmente pesquero, pero hay que sopesar bien la cosa, no porque sea colega mío; vamos a respetarnos.

Hace dos días que nos reunimos con el Presidente en su Despacho, y dijo que se escuchara a Cecilio de Medio Ambiente, y siguen con la misma cosa; entonces ¿Qué es lo que quieren?

Nosotros queremos que nos lleven con tranquilidad, y que no nos atosiguen tanto, porque cuántos proyectos de ley no hemos sometido nosotros y nos lo devuelven crudo de allá (de la Cámara de Diputados).

Entonces, yo pido que se deje ese asunto sobre la mesa, para que se analice con la Comisión de Medio Ambiente.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, es penoso que entre colegas, tengamos muchas veces que contradecirnos, pero tengo entendido que ese proyecto que se está discutiendo en estos momentos, tiene más de un año de aprobado en la Cámara de Diputados, y yo soy respetuoso cuando, la gente que sabe de pesca; cuando habla un ingeniero, cuando habla un abogado, cuando habla un arquitecto, yo me inclino; las gentes que saben las cosas y que quieren aportar, no debemos cerrarle la puerta.

El Diputado Esquea, en varias oportunidades, ha participado con es proyecto de ley, que fue evacuado de la Cámara de Diputados; y yo no veo por qué nosotros nos empecinamos en que ese proyecto de ley no se conozca; si son ellos, la gente de Samaná, los costeros los que conocen de la pesca, no veo cuál es la razón que tenemos que cerrarle señores.

Yo creo que nosotros estamos aquí para legislar, para hacer las cosas auxiliados de los técnicos, de la gente que sabe, yo no sé nada de pesca, aunque trabajé por 35 años en la Secretaría de Estado de Agricultura, que el Departamento de Caza y Pesca estaba bajo la dependencia, y tuve mucha fricción, mucho conocimiento con las gentes que saben de pesca. Entonces ese proyecto de ley, que tiene varios años de gaveta en gaveta, nosotros tenemos que aprobarlo o

desaprobarlo; pero no podemos estar –como decía el Senador de Santiago– usando táctica dilatoria para no conocer un proyecto de ley, que quizás va a redundar en beneficio para el país.

Por lo que yo pido, que nos aboquemos a discutir el proyecto que tenemos en el tapete, y le digamos sí o no. Es penoso la crítica que le tienen al Congreso en general, porque proyectos de muchas importancias que reposan en el país; que gente con capacidad se han puesto a trabajar para hacer un proyecto de ley y lo han introducido al Congreso, se están muriendo en las gavetas de los Senadores y Diputados.

Señores, el país nos ha dado la oportunidad de representar a este pueblo, hagámoslo con dignidad.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL PREGUNTO QUE SI EL PROYECTO PERIME EN ESTA LEGISLATURA, EL PRESIDENTE LE CONTESTO QUE SÍ)

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, un señalamiento breve yo quiero hacer.

Como el Senador Juan Morales, Vicepresidente del Senado, ha señalado que existe un proyecto de ley depositado en la Comisión de Medio Ambiente –yo no lo conozco– sería interesante preguntarle a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, a qué nivel está ese estudio, y que si conoce este proyecto.

Su opinión en este momento, yo creo que es importante, porque es una materia que ella debe estar conociendo.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Presidente, colegas Senadores. Yo quiero solidarizarme con la propuesta que hace el colega Juan Morales, pasado Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República.

La verdad es que yo no conozco este proyecto que se está presentando en el día de hoy, porque no fue nuestra comisión que lo conoció; y entonces yo creo que es importante, poder comparar el que estamos estudiando nosotros en la comisión de Recursos Naturales con el que hoy estamos conociendo, y por eso yo quiero pedir también que se quede sobre la mesa, para hacer la comparación de ambos proyectos.

SENADORA MELANIA SALVADOR: La verdad es que en varias ocasiones participamos juntos al Senador Tony del Villar, en la discusión de un proyecto similar, que me parece que es el mismo proyecto que fue discutido ampliamente, y sobre el cual, un experto en pesca, el Ing. Socias, que lo conozco por el apellido, nos habló bastante, que es un proyecto favorable para la nación.

Entonces, coincidiendo con lo que externó el colega Ramírez Pérez, no sé porque esta oposición al proyecto, que es un proyecto que va a beneficiar al país.

Nosotros, particularmente favorecemos que ese proyecto sea aprobado esta noche, porque lo conocimos –si es el mismo, no sé si esté equivocada– en la comisión que presidía para ese entonces, el Senador Tony del Villar. Muchas gracias.

DIPUTADO ESQUEA (PROVINCIA SAMANA): Buenas noches Señor Presidente y Honorables Senadores. Hace un año y cuatro meses que ese proyecto de ley fue conocido en la Cámara de Diputados, pero también, en noviembre del año pasado, el Presidente de la República, creó una comisión presidida por el Secretario de agricultura, Eligio Jaquez, donde era parte de Medio Ambiente, El ISA, IDECOP y todos los organismos que tenían que ver con la pesca, y la Marina de Guerra. En ese entonces, cursaban dos proyectos de ley, el que cursaba en la Cámara de Diputados y el que está actual en Medio Ambiente. En esa comisión, el Secretario de Agricultura, a través de opiniones,

vió que era favorable conocer los dos proyectos, y se hizo otra comisión integrada por ELIADAS, y se conocieron ambos proyectos y se fusionaron los mismos; luego hicimos un encuentro en que el Instituto Superior de Agricultura, junto al Rector, con los productores de acuicultura y los pescadores, y ahí se dio un seminario y se conoció el proyecto punto por punto; luego fue a la Cámara y se formó de nuevo una comisión y se llegó a un consenso.

Pero lo más importante de eso, Presidente y Senadores, es que ese proyecto busca unificar todos los sectores de la pesca, para que no pase lo que pasó lamentablemente, hace unos días, que IDECOP por un lado, Medio Ambiente por otro lado y hubo problema con los coreanos. Pero aparte de eso, señor Presidente, usted se acuerda, en la inauguración de la Carretera de Samaná, que el Presidente nos dijo: dile a Bautista, quien era Presidente en esos momentos, que le de pronto a esa proyecto, porque es importante.

Pero también, al compañero Juan Morales, que sabe lo que pasan las gentes de Sabana de la Mar, que el proyecto que está en Medio Ambiente se conoció junto a este, cuando el Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios era el Senador Del Villar. Lo que pasa es que hoy, hace cuatro años, Medio Ambiente tiene el área de pesca y no hay producción y los fondos están desaparecidos.

Pero aparte de eso, nosotros hicimos un estudio en Francia de todos los fondos marino para sustentar la Ley de Pesca. Yo creo que una ley, que tiene más de un año consensuada, con todos los estudios hechos; que ahora venga Medio Ambiente, después que participó junto con nosotros en la Cámara de Diputados, en un viaje que hizo el Presidente de la República para España introduzca la ley. Es una pena, que un país, por intereses personales, hoy no pueda comer pescado barato.

Este es un proyecto que va a beneficiar al país, que va a tener autonomía presupuestaria; pero también Medio Ambiente es parte de ese Consejo, es parte del Consejo Agricultura, la Marina de Guerra, IDECOP, INESPRES. Es un proyecto que tiene todo lo de la ley, que es conocido y que tiene más de un año conociéndose paso por paso.

También participé en todas las comisiones del Senado para apoyar ese proyecto. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Yo, lo que voy a pedir es un cierre de debate, y que el Senado de la República honre el trabajo de la Cámara de Diputados, que confiemos en ese trabajo, de las explicaciones del Diputados, de las explicaciones que hemos recibido y aprobemos, por el bien del país y por el bien del Senado, este proyecto de ley.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que favorezcan el cierre de debate, favor levantar su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado el cierre de debate. (24 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Debo decirles que consulté hace unos minutos, al Secretario de Estado de Agricultura, sobre la Ley de Pesca, y me dijo que ese tema había sido consensuado y que Agricultura había trabajado, y que veía con simpatía que pueda aprobarse. Yo debo decirlo tal y como él me lo dijo.

Como hay dos propuestas, una que se deje sobre la mesa y otra que se apruebe en segunda lectura en el día de hoy.

Los señores Senadores que favorezcan que se apruebe en segunda lectura la Ley de Pesca, por favor levantar su mano derecha.

24 Votos. Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONVENIOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL BANK LEUMI LE-ISRAEL B.M., POR LA SUMA DE US\$7,065,000.00, CON EL HSBC BANK PLC Y BANK LEUMI LE-ISRAEL B., CON LA GARANTIA DEL ISRAEL FOREIGN TRADE RISKS INSURANCE CORPORATION LTD, POR LA SUMA DE US\$20,035,000.00 Y EL TERCERO CON HSBC BANK LEUMI USA, CON LA GARANTIA DEL EXIM BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LA SUMA DE US\$21,866,000.00, LOS CUALES HACEN UN MONTO DE US\$48,966,000.00, DESTINADOS A LA IMPLEMENTACION Y FOMENTO EN NIZAITO DE UNA PLANTACION DE FRUTALES, A SER EJECUTADA POR EL CONSORCIO DE DESARROLLO NIZAITO.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, este proyecto de financiamiento también está en la Comisión de Finanzas.

Yo quiero dejar constancia de lo siguiente: Aquí todos somos Senadores, y la mayoría, de un mismo partido, y cuando un proyecto se somete a dos comisiones, es para que las dos comisiones lo estudien de manera conjunta, porque se entiende que la opinión de las dos comisiones son importantes.

Hubo una reunión conjunta, en que vino una comisión del IAD, y creo que de la Secretaría de Agricultura, nos dieron explicaciones sobre este proyecto, creo que ese día solamente estuvo el Senador Alemán, como Presidente de la Comisión de Deudas Públicas y Vicente Castillo; nosotros le solicitamos a los técnicos que vinieron, que también queríamos reunirnos con el Consorcio Nazito, para saber quienes son los directivos de ese consorcio y conocer más como está operando este proyecto. Digo esto, para dejar constancia, y solicitar que haya un mejor nivel de intercomunicación y de trabajo, porque en mi caso como Presidente de la Comisión de Finanzas, estoy en el derecho de haber asumido una posición disidente de ese informe que ha presentado la Comisión de Deudas Públicas, porque se ha violentado lo que puede ser una regla simple de trabajo común; sin embargo, nosotros no nos vamos a oponer al proyecto, simplemente dejar constancia y que no se vuelva a presentar la acción. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo debo añadir que debe ser uno de los mejores contratos de financiamiento.

Nosotros tuvimos la oportunidad de ir a Israel en compañía de varios Senadores, y visitamos unas plantaciones de cítricos en Israel, y aquello era impresionante; y esto se está haciendo con el 50% de los costos que se lleva una hectárea de tierra en Israel; y se estima, según los cálculos hechos por expertos nacionales e internacionales, que dentro de tres años cuando comience la producción, se van a producir frutos por unos 50 millones de dólares de la producción de cítricos y mangos en esas plantaciones que se están haciendo en Nazito y en la provincia de Peravia, en Villa Fundación.

Son unas plantaciones extraordinarias y yo invito a los Senadores que vamos a esas plantaciones.

Yo pienso que en el menor tiempo ha de devolver la inversión que está haciendo el Estado Dominicano en ese financiamiento.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan su aprobación en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión, y se convoca de inmediato, para

conocer varios temas que fueron declarados de urgencia.

Pido excusa para ausentarme del hemiciclo, para atender compromisos pendientes.

El Vicepresidente va a continuar con la sesión. Yo espero la comprensión de los distinguidos Senadores.

HORA: 9:00 P. M.

JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
SECRETARIO.

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
SECRETARIA.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
TAQUIGRAFA-PARLAMENTARIA.